

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal).-

Administración y Finanzas
GWAC/GGV/FGR/PAC.
29.12.2020 Dec. Nº 328.-

SANTA CRUZ, 29 de diciembre de 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 04120, del 23/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones respectiva;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al memorándum Nº360 de la Jefa de Finanzas DAEM, señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos para financiar la pago de Remuneraciones del Departamento de Educación, para lo cual es necesario considerar traspaso de aporte de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de diciembre 2020.....\$ 40.000.000(cuarenta millones de pesos).-

Que de acuerdo a lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2020, un monto para ser traspasado al Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO Nº 3589.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos). Para efectuar el gasto señalado en el considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente, **215.24.03.101.001.001.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

C.C.

- Administración y Finanzas (2).-
- Departamento de Educación (1).-
- Archivo. (1).-



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE.